ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
24 FEB. 2016

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56325

0

COPIA

VAZPI SRL
80008022-0
SAN FRANCISCO C/LIBERTAD Y PATRIA , 843 -
ASUNCION
21 226 945

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , - PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
0010	Asesoría Legal	12000 335	2015	26733	I.7/2015 003163	PCD 6118/2015 000088	002792	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	09250053	1	UN	DICCIONARIO JURISPRUDENCIAL DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINIST AUTOR: CHAVEZ GARCIA, JOSE RAMON - GALINDO GIL, MARIA DOLORES	IVA EXE.	1.500.000,00	1.500.000,00
0002	33391256	10	UN	TEXTO CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY AUTOR: LEGISLACION PARAGUAYA	IVA EXE.	28.000,00	280.000,00
0003	33391257	1	UN	TEXTO DERECHO ADMINIST. CONTROL DE LA LEGAL. DE LOS ACTOS AD AUTOR: LOPEZ ALVAREZ. LUIS FELIPE	IVA EXE.	800.000,00	800.000,00
0004	33391258	1	UN	TEXTO LAS ACCIONES CONFESORIA Y NEGATORIA DE SERVIDUMBRE AUTOR: OSCAR DOMINGUEZ MOYA	IVA EXE.	600.000,00	600.000,00
0005	33391259	1	UN	TEXTO PARTICULARES EFECTOS DE LA APARIENCIA EN EL AMBITO D/ AUTOR: M. NELIDA TUR FAUNDEZ	IVA EXE.	450.000,00	450.000,00
0006	33391260	1	UN	TEXTO ACCION CONFESORIA DE SERVIDUMBRE AUTOR: A.E. VILALTA NICUESA - R,M, MENDEZ TOMAS	IVA EXE.	450.000,00	450.000,00
				En un todo de acuerdo a la CD Nº 6118/2015, la Carta de Invitación Estándar, Lista de Precios y demás documentos partes del Concurso. PLAZO DE ENTREGA: Treinta (30) días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza. VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Ciento veinte (120) días, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza. LUGAR DE ENTREGA: En la Sede Central de ANDE, sito en Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo, en coordinación con la Unidad Administradora del Contrato. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Es la Oficina de Gestión Jurisdiccional. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma presentada en ANDE, por el(los) Suministro(s) efectivamente entregado(s) e indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere.			
						TRANSPORTE:	4.080.000,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Ing. ARNALDO PAIVA TORRES
Dirección de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

24 FEB. 2016

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56325

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	4.080.000,00

NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 3 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el Plazo de Entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE.

El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado.
La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de la(s) multa(s) supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicándose el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

==========

/gg

VAZPI S.R.L.
RUBEN VAZQUEZ PIATTI
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N° 1.480.365

VAZPI S.R.L.
RUC: 80008022-0

CUATRO MILLONES OCHENTA MIL GUARANIES---------- Total de Orden : 4.080.000,00

DAD/PL

Lic. SONIA ROJAS DE HAYES
Gerente Financiero

Ing. ARNALDO PAIVA TORRES
Dirección de Contrataciones Públicas